

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.



MADRID.—NÚM. 12.

LÚNES 9 DE MAYO DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.

EXTRACTO

de la sesión celebrada el día 7 de mayo en la Presidencia del Consejo de ministros.

En el palacio de la Presidencia y bajo la del Sr. Sagasta se reunió la junta directiva del Centenario para la aprobación definitiva del programa de las fiestas; asistieron los señores Romero Ortiz, generales Trillo, O'Ryan, Riquelme, San Roman y el gobernador militar de la plaza, el rector de la universidad Central, señor Pisa Pajares, Mesonero Romanos, Echegaray, marqués de San Gregorio, padre Zarandona procurador general de los jesuitas, padre Vigil, procurador general de dominicos, Pascual, Salas (D. Francisco Javier de), Arriola, Martín (D. Meliton), Azcárate, Mendiola, Sotomayor, alcalde de Madrid, secretario del gobierno civil, Imaz, Soler Reche, Prats, Gaspar (D. Jaime), Luchini, Ducazcal, Galdo, Ossorio y Bernart, Zozaya, Lasso de la Vega, Cárdenas, Foronda, Gonzalez Vaides, Sanchez Moguel, Menendez y Gonzalez, Borrego, Beso, Provanza, Hernando (D. Rafael), Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), Vidart y Pando y Valle.

El Sr. Romero Ortiz dió cuenta del proyecto del programa que á continuación de este extracto se publica, y con ligeras observaciones hechas por los Sras. Galdo, Sanchez Moguel, Ossorio, Ducazcal y Vidart, fué aprobado en todas sus partes.

El mismo presidente de la comisión ejecutiva rogó al Sr. Sagasta hiciese presente al señor ministro de la Guerra la urgencia con que por aquel ministerio es preciso obrar, para la preparación de la diana, desfile, retretas y demás actos en que el ejército ha de intervenir; el señor presidente de Consejo de ministros manifestó que cumpliría muy gustoso el encargo.

El Sr. Vidart hizo uso de la palabra para suplicar al gobierno que estableciese en el ministerio de Estado una oficina que se encargara de llevar nota de las comisiones extranjeras que concurrían á las fiestas, de las señas del domicilio en que se alojen y de proporcionarles intérpretes y personas que los acompañen en la corte.

Contestó el Sr. Sagasta presentando las dificultades que ofrecía la realización del deseo del Sr. Vidart, al cual manifestó no podía acceder, aunque con sentimiento.

Hé aquí el programa aprobado:

DOMINGO 22 DE MAYO.

A las diez de la mañana, sesión pública de la sociedad de Profesores mercantiles.

A las dos de la tarde, adjudicación

de los premios obtenidos en el certamen de la universidad Central.

A las nueve de la noche, academia poética que celebrará en el teatro Real la sociedad de Escritores y Artistas.—Inauguración de la Exposición de arte. Retrospectiva de la grandeza.

LÚNES 23.

Apertura del Congreso nacional de arquitectos.

A las dos de la tarde adjudicación de premios en el certamen nacional y extranjero celebrados por la academia Española.

A las cuatro, inauguración del congreso internacional de Medicina desimétrica.

A las nueve de la noche, velada de la Escuela de Música y Declamación.

MARTES 24.

A las diez de la mañana colocación de la primera piedra de un edificio dedicado á la Escuela de niños pobres costeada por la testamentaria de D. Lucas Aguirre.

A la una de la tarde, adjudicación de los premios designados en la academia de la Historia.

A las cuatro inauguración del congreso internacional Abolicionista.

A las nueve de la noche, inauguración del monte Hélicon.

A las nueve y media, velada del ateneo de Madrid en el teatro Real.

MIÉRCOLES 25.

Primero de festejos públicos.

Al amanecer salva de cañonazos.

A las siete de la mañana, Diana.

A las once, honras fúnebres, y luego de terminadas, procesión oficial desde la iglesia de San José á la Torrejilla del Leal. Terminada la procesión, se efectuará el desfile de las tropas, que cubran la carrera y formen la escolta, por delante de la estatua que se colocará frente al palacio real. Por la noche iluminación y serenata por las bandas de los batallones.

A las diez de la misma, solemne recepción en el ayuntamiento de Madrid á las comisiones extranjeras y de provincias.

JUEVES 26.

Procesión de la juventud escolar. Fuegos artificiales. Iluminación.

VIERNES 27.

Procesión histórica y retreta. Iluminación.

SÁBADO 28.

A la diez de la mañana, función

religiosa por la asociación de la Cruz roja.

A las dos de la tarde, adjudicación de los premios á la virtud por la sociedad Económica Matritense.

A las cinco, inauguración de la exposición de animales y plantas. Por la noche, adjudicación de premios en el certamen de la academia de Ciencia exactas, físicas y naturales.

Representación en todos los teatros de Madrid de obras de Calderon.

DOMINGO 29.

A la una de la tarde, sesión pública por la sociedad Geográfica.

A las dos, sesión pública de la academia de Bellas Artes de San Fernando.

A las tres, adjudicación de premios designados en el certamen del Fomento de las Artes.

A las nueve de la noche, academia literaria por la juventud Católica.

A las diez, concierto del Orfeon de Madrid.

A las diez y media, velada literaria musical en el círculo de la Union Mercantil.

En la sesión celebrada por la comisión ejecutiva el sábado por la noche, se acordó que los Sras. Galdo, Liberal, Fernandez y Gonzalez y Vidart, redactasen definitivamente el programa para su publicación, encargando sus compañeros de ello al Sr. Vidart.

PROGRAMAS

DE

DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuacion.)

DIPUTACION PROVINCIAL

DE MADRID.

Excmo. Señor:

Esta diputación, en sesión de hoy, ha acordado para solemnizar el Centenario de Calderon, lo siguiente:

1.º Que la diputación forme parte de la cabalgata ó procesión cívica en honor de Calderon, llevando el estandarte con el escudo de armas de la provincia, escoltado por 30 hombres á pié, vestidos con el traje de la nominada Guardia Amarilla, cuyos trajes se compondrán de calzon borabacho, ropillá valona y puños, medias encarnadas de lana, chambergo con pluma roja y espada y alabarda.

2.º Costear una corona, que será conducida en el carruaje de gala de la diputación, tirado por cuatro ca-

ballos, con la servidumbre correspondiente.

3.º Redimir del servicio de las armas á 17 niños pobres, naturales de la provincia, uno por cada partido judicial de los que hoy componen la misma, y que nazcan el día 25 de mayo del presente año.

4.º Conceder 17 dotes de á 500 pesetas cada una á 17 niñas para cuando tomen estado, y en la misma forma y condiciones que las redenciones ántes dicha.

5.º Socorrer con 100 pesetas á cada una de las familias de individuos pobres que fallezcan en los establecimientos de la beneficencia provincial el día 25 de mayo del año corriente.

6.º Que se dé un extraordinario á los acogidos en los establecimientos de la beneficencia provincial el primer día de los festejos, colgando e iluminando las fachadas de los mismos, en cuanto sea posible, y la del palacio de la corporación.

7.º Ampliar en lo posible, á juicio del señor arquitecto jefe, la parte exterior ó cerramiento del pabellón acordado establecer en el Real de la feria, adornándole interior y exteriormente en la forma conveniente. Lo que tengo el honor de participar á V. E. para conocimiento de la comisión de su digna presidencia y efectos que estime procedentes.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid, 29 de abril de 1881.—El presidente, el conde de la Romera.

Excmo. señor presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderón.

SOCIEDAD ECONOMICA

BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAIS.

Para solemnizar el Centenario del insigne poeta Calderón de la Barca, esta sociedad Económica había adoptado con antelación al atento escrito de V. S., que se refiere á este asunto, los acuerdos siguientes:

Primero. Celebrar la sesión solemne para distribución de premios científicos, artísticos é industriales, y por acciones meritorias y virtuosas.

Segundo. Colocar el retrato de Calderón de la Barca en el salón de sesiones de esta Económica.

Tercero. Realizar en el local de la sociedad una exposición de obras científicas y grabados existentes en Cataluña de autores del siglo XVII; de las obras que traen de Calderón de la Barca, y de grabados publicados hasta la fecha que se refieren á autores del citado siglo, á tenor de las adjuntas bases.

En la última sesión ordinaria se dió cuenta del aludido escrito de usía y en su vista se acordó nombrar una comisión de cinco señores socios corresponsales, que unida á la diputación que esta corporación tiene en la corte y á la cual puedan agregarse los señores socios residentes que se encuentren en Madrid, represente á esta sociedad en los actos de dicho Centenario.

Además el señor presidente de la Económica forma parte de una comisión de presidentes de corporaciones que se ocupa del propio asunto.

Y tenemos la honra de poner en conocimiento de V. S. y de la comisión que dignamente reside.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Barcelona, 18 de abril de 1881.—El presidente, V. de Romero.—El socio secretario, Dr. Salvador Badia.

Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva del Centenario de Calderón.

PROGRAMA.

Esta corporación que se asocia á todas las manifestaciones llevadas á cabo para conmemorar las glorias de nuestra patria, ha resuelto, con motivo del centenario próximo á verificarse, tributar el justo homenaje de la consideración de la Económica á la memoria del insigne poeta Calderón de la Barca, adoptando, al efecto, entre otros acuerdos y á propuesta de su comisión permanente de exposiciones, el de realizar en el local que ocupa esta sociedad, una «exposición de obras científicas y literarias, y grabados existentes en Cataluña, de autores del siglo XVII, de las obras que traten de Calderón de la Barca y de grabados publicados hasta la fecha que se refieren á autores del citado siglo,» bajo la siguientes bases:

Primera. La exposición será de las obras y grabados que existan actualmente en Cataluña, cualquiera que sea su procedencia é idiomas en que se hayan publicado, y comprenderán:

1.º Ediciones hasta la fecha de obras de escritores del siglo XVII.

2.º Ediciones de obras que traten de Calderón.

3.º Grabados del siglo XVII.

4.º Grabados que se refieren á autores del citado siglo.

Segunda. Se admitirán todas las obras y grabados, así los que presenten los coleccionistas, como los editores y particulares.

Tercera. Antes del día 1.º de mayo próximo, se remitirán á la secretaria de esta corporación, Ciudad, 1, 2.º, notas comprensivas del nombre y apellido del expositor, punto de su residencia, obra que presente, tomos de que ésta conste, edición, nombre de la librería ó imprenta y año.

Cuarta. Por todo el día 15 de mayo deberán quedar presentadas en la propia secretaria, las obras que hayan de figurar en la exposición librándose el oportuno recibo.

Quinta. La Económica establecerá la más esquisita vigilancia, pero sin hacerse responsable de los objetos á ella confiados en cualquier eventualidad que pudiere ocurrir.

Sesta. Se publicará catálogo de las obras expuestas, entregándose un ejemplar del mismo á cada expositor.

La Económica confía en que su idea será acogida benévolamente, y que sus hermanas de Cataluña y las demás corporaciones y particulares amantes del país, le prestarán su valioso y eficaz concurso.

Reunir las obras de un siglo en el cual florecieron las letras, presentar joyas que hoy tal vez permanecen ignoradas, formar una preciosa estadística de lo que poseemos de los preclaros ingenios que tanto enaltecieron aquella época para que sea conocido y estudiado, es el mejor medio, en concepto de esta Económica, que puede adoptarse para manifestar la simpatía y afectuosa consideración que merece la memoria de Calderón de la Barca, manifestación que, sin duda, merecería el asentimiento del ilustre poeta.

Barcelona 22 de marzo de 1881.—El socio secretario, Salvador Badia y Andreu.—El presidente, Vicente de Romero.

HOSPITAL

DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO.

Excmo. señor:

Esta V. O. T., en sesión celebrada el 11 del corriente, deseosa de contribuir por su parte á la celebración del Centenario de don Pedro Calderón de la Barca, nuestro ilustre hermano, ha tenido á bien designar á los Sres. D. Agustín Lorente, D. Félix Martínez de Azcoy y D. Bernardino Gallego, contador de ministro, contador mayor y secretario de enfermería que son respectivamente de esta benéfica asociación, para que en unión del que tiene el honor de dirigirse á V. E., acuerden lo conveniente á fin de que en la capilla propia de esta V. O. T. se celebren honras fúnebres en uno de los nueve días siguientes al del aniversario del fallecimiento de tan distinguido literato.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1881.—El secretario de gobierno, Vicente Rodríguez.

Excmo. Sr. Presidente de la comisión central para la celebración del Centenario á Calderón.

INSTITUTO BALEAR.

Próxima á celebrarse en esta capital al igual que en la de Madrid, la festividad que debe recordar al pueblo ibero, la gloria de Calderón y el espíritu de su siglo, esta comisión de escolares ha acordado:

1.º Costear un lujoso y elegante pendon que será llevado en la procesion cívica que debe celebrarse en Madrid en el 25 del próximo mes de mayo, representando es escolares, una comisión de los que habiendo sido compañeros, residan actualmente en esta corte.

2.º Incluir en un album lujosamente encuadrado las firmas autógrafas de todos los que hayan contribuido á la celebración del Centenario, dedicándose aquel á una de las sociedades ó corporaciones de Madrid que más hayan hecho en honor á Calderón de la Barca.

3.º Segun lo permita la cantidad que se recaude, realizar uno ó mas de los proyectos que se han propuesto, bien sea costear una lápida conmemorativa, bien el adorno del local, bien lo demás que se acuerde para e mayor esplendor de la demostración de que se trata.

Todo lo cual hacemos saber á su excelencia para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 6 de abril de 1881.—El presidente, Miguel Oliveros.

Señor presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderón de la Barca.

FACULTAD DE MEDICINA

DE MADRID.

Programa de festejos acordado por la junta organizadora escolar para honrar la memoria del eminente poeta español D. Pedro Calderon de la Barca en la celebracion de su segundo Centenario.

Señores que componen la junta organizadora escolar de la facultad de medicina de Madrid.

Presidente honorario.—Escrulentísimo señor Decano, D. Juan Nagaz y Jaime.

Presidente efectivo.—D. Pablo Alvarez Delgado.

Vicepresidente.—D. Luis Lashenes y Jauregui.

Secretario general.—D. Manuel Cantarero y Garcia.

Tesorero-cantador.—D. Antonio Maria Delgado.

Vocales.—D. Fernando Calatraveño, D. Domingo R. de Valle y don Emilio Moleró.

Comisiones que completan la junta organizadora nombradas por votacion en sus respectivos grupos.

Primer grupo.—D. Luis Alonso Magadan, D. José Negro y D. Angel Costa.

Segundo grupo.—D. César Picatoste, D. Ramon Luis Yagüe y don Ricardo Bel.

Tercer grupo.—D. Pedro Aguilar D. Eladio Agüerea, y D. Manuel Ciancas.

Cuarto grupo.—D. Manuel Sanchez Ramos, D. Angel Norma de Cuevas y D. Juan Durán.

JUNTA ESCOLAR

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Tratándose por la Facultad de medicina de Madrid de celebrar el segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, el señor presidente honorario de la junta, escrutentísimo señor decano, comunicó á la misma el propósito de costear los premios para un certamen literario que habia de celebrarse para honrar la memoria de aquel ilustre hombre, de aqñ el gran genio del siglo XVII.

Visto lo cual por la junta organizadora, acordó, en sesion del 14 del corriente, celebrar:

Primero. Un certamen literario con sujecion á las bases siguientes:

ASUNTO.

«El Estudiante de Medicina en la época de Calderon de la Barca.»

PREMIOS.

Primer premio: 375 pesetas en metálico y diploma.

Segundo premio: 150 pesetas en una bolsa de cirugía, y diploma.

Tercer premio: 100 pesetas en una obra de patologia quirúrgica, Nelaton, diploma.

Cuarto premio: 50 pesetas en una obra de anatomia, Sappey, y diploma.

Quinto premio: 30 pesetas en un Diccionario de medicina y de terapéutica médica y quirúrgica, Bouchut y Després, y diploma.

Estos premios seran adjudicados á juicio del tribunal, y repartidos en sesion pública y solerane.

CONDICIONES.

- 1.º Ser español.
2.º Ser estudiante de medicina.
3.º Haber contribuido con cuota para la celebracion de festejos. Las obras seran entregadas en la secretaria general, sita pretil de Santisteban, núm. 3, segundo derecha, antes de las doce de la noche del dia que á contar desde la publicacion de este reglamento haga un mes.

Toda composicion llevará un lema al principio, y se entregará acompañado de un pliego cerrado y sellado, cuyo sobre llevará escrito el mismo lema. En el sobre que va dentro irá escrito con claridad el nombre, residencia del autor y modo de dirigirse á él, en caso de que obtuviese el premio.

La secretaria admitirá todos los que vayan en estas condiciones, y dará recibo con el contenido del sobre.

No se admitirá ninguna que lleve indicacion alguna, ya por carta, oficio ú otro medio cualquiera en que se indique el nombre del autor.

Si antes del fallo quisiera retirar algun autor su obra, logrará sea devuelta por el señor secretario, presentando el recibo y acreditándole ser su autor.

En los dias que despues de la conclusion del plazo que den, seran las obras juzgadas por el jurado y se procederá á abrir los sobres cuyos lemas y número de secretaria correspondan con los de las Memorias premiadas, á fin de que el nombre del escritor pueda figurar en el diploma.

Se avisará con anticipacion á los autores laureados para que se presenten á la sesion, que se celebrará el dia y bajo las bases que la junta crea conveniente.

Los autores de las memorias, tanto premiadas como las que no lo hayan sido, podran recoger sus trabajos mediante la presentacion del recibo, y despues de acreditar al señor secretario ser el autor.

El que envíe su obra por el correo designará, sin dar indicios á descubrir su propio nombre, la persona estraña á su familia á quien la secretaria haya de entregar el recibo ya mencionado.

Jurado.

Será compuesto por profesores de la facultad de medicina que demuestren y hayan demostrado un cariño más acendrado á la literatura. El Excmo. Señor decano será el presidente.

Segundo. Publicacion de una hoja literaria uno de los dias del festival, bajo las siguientes bases:

- 1.º El lema que irá grabado en la viñeta será Los alumnos medicos á Calderon de la Barca.
2.º Seran colaboradores todos los estudiantes que quieran tomar parte, siendo condicion precisa haber satisfecho cuota.
3.º Se procurará que los trabajos remitidos, sean en verso ó en prosa, no tengan mucha estension.
4.º Un jurado compuesto de profesores que más afiecion hayan demostrado á la literatura, examinará los trabajos, eligiendo de entre ellos los que á su juicio resulten mejores.
5.º Los que por cualquier motivo justificado no se publiquen, seran

puestos á disposicion de sus autores, asi como tambien pueden retirar sus obras antes de la publicacion en la forma acostumbrada.

6.º Los trabajos se remitiran al secretario general, (pretil de Santisteban, núm. 3, segundo derecha), antes del 23 de abril, é irán firmados por sus autores.

7.º Tienen opcion al periódico todos los que satisfagan la referida cuota.

Y 8.º Esta hoja literaria se venderá al precio de cincuenta céntimos de peseta, y su producto se destinará á los gastos del certamen.

Y tercera. Asistir á la procesion civica, para lo cual se mandará construir un estandarte emblemático de la Facultad.

Madrid 18 de marzo de 1881.—El secretario general, Manuel Cantarero y Garcia—V. B.—El presidente efectivo, Pablo Alvarez Delgado.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES.

8 abril, 1881.—Madrid.

Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Muy señor mio: Enterado este escrutentísimo ayuntamiento de su favorecida 12 de marzo último, ha acordado contribuir con 500 pesetas en concepto de auxilio para llevar á cabo y con el mayor esplendor las fiestas proyectadas en honor á la memoria del insigne vate Calderon de la Barca, de cuya cantidad puede esa junta disponer cuando lo creyere conveniente. Asimismo acordó asistiendo comision de este municipio, con cuatro macerós, dos estandartes, uno alusivo á Miguel de Cervantes Saavedra, y otro á Calderon de la Barca, y el histórico pendon de la ciudad, deseando al propio tiempo que por esa junta se le manifieste el puesto que se le designará á la comision en la procesion civica, atendiendo á su antigüedad y gloriosos recuerdos históricos.

Es suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B., El alcalde, Ramon B.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Excmo. Sr. Presidente de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: Estimulados por mi la diputacion y ayuntamiento de esta provincia con el fin de que contribuyesen con su óbolo al levantado pensamiento de celebrar el segundo Centenario de la muerte del insigne D. Pedro Calderon de la Barca, he podido conseguir la suscripcion de pesetas 3850, de cuya cantidad han ingresado en la sucursal del Banco de España en esta capital 3085, 500 pertenecientes al ayuntamiento de Santiago, han sido giradas por este directamente á V. B., y 50 del ayuntamiento del Ferrol van comprendidas en la adjunta libranza á la vista y orden de V. B., formando todas estas partidas la de 3635 pesetas que con 215 que no se han satisfecho todavia,

componen las 3880 á que asciende la referida suscripción.

El resultado no satisface por completo mis deseos; pero teniendo en cuenta las repetidas inundaciones, escasez de cosechas, naufragios y otras calamidades de que ha sido víctima esta provincia, que han dado lugar á cuantiosos desembolsos de todos sus habitantes, y con especialidad de las corporaciones municipales, puede considerarse relativamente importante la suma recaudada, vista la miseria que aflige al país.

Es adjunta la relación de las corporaciones que han respondido á mi llamamiento y de las cantidades por cada una suscrita.

Con este motivo ofrece á V. E. la más distinguida consideración personal su afectísimo, atento, seguro servidor Q. B. S. M., Joaquín Conder.

Relación que se cita.

	Plas.
La diputación provincial.....	1500
El ayuntamiento de la Coruña.....	1000
El de Santiago.....	500
El de Ferrol.....	50
El de Aranga.....	25
El de Ares.....	25
El de Cambre.....	50
El de Fene.....	40
El de Puebla.....	250
El de Ranjo.....	25
El de Santa Comba.....	50
El de Baro.....	50
El de Puján.....	30
El de Cedeira.....	25
El de Culleredo.....	100
El de Noya.....	50
El de Oleiros.....	50
El de Muros.....	20
El de Laxe.....	25
El de Boixos.....	50
Total.....	3880

AYUNTAMIENTO

DE LA PUEBLA DEL CARAMIÑAL.

D. Félix Meites Gomez, secretario del ayuntamiento constitucional de la Puebla del Caramiñal.

Certifico: Que en el libro de actas de dicho ayuntamiento que obra en la secretaría de mi cargo, se halla la que á la letra es como sigue:—Sesión extraordinaria de 18 de marzo de 1881.—En la Puebla del Caramiñal, á 18 de marzo de 1881. Reunido el ayuntamiento de esta localidad en la sala de sesiones de su casa consistorial en la extraordinaria de este día, á que asistieron los Sres. D. Rafael Calleja, D. Antonio García Cerecedo, D. Valentín Cerecedo, D. Luis Hermo, D. Manuel García, D. Manuel Costa, D. Domingo Paz, D. José Lago, D. Juan Piñero, D. Domingo Gonzalez, Felipe da Vila, bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Calleja Rabinos, alcalde presidente del mismo, con el fin de dar la posible y justa satisfacción á la excitación hecha por el señor gobernador civil de la provincia en su circular núm. 300, inserta en el *Boletín Oficial* del 16 de los corrientes, núm. 214; abierta que fue la sesión, dicho señor presidente mandó que el infrascrito secretario diese lectura de la referida circular por la que en resulten se dice que iniciado por la sociedad de Escritores y Artistas de la capital de la monarquía el levantado pensamiento

de honrar la memoria del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca, celebrando el día 25 de mayo próximo el segundo Centenario de su muerte, proyecto que con entusiasmo se acogió en todas partes; se ha nombrado además una comisión para indicar lo más acertado al objeto, de cuya comisión es dignísimo presidente el ilustre hijo de Galicia, diputado por este distrito de Noya, excelentísimo Sr. D. Antonio Romero Ortiz; terminando á que las corporaciones municipales se reúnan para discutir y acordar el nombramiento de otra, que las haya de representar en la corte, y á la vez fijar la cantidad por la que se suscriban, deseando así que esta provincia de la Coruña halla bien y dignamente representada en la fiesta nacional que se va á celebrar; y dado lectura también de la proposición presentada á la asociación de Escritores y Artistas, así como del dictamen de la comisión encargada para informar sobre ella, que son insertos en el mismo *Boletín*; enterada la corporación y después de considerar, previa la discusión oportuna, que el insigne poeta dramático de que se trata ha sido uno de los primeros ingenios de las edades modernas y gloria, no solo de España, si que también de Europa, de cuya gloria deban con justicia envanecerse los españoles todos; y que por lo mismo con entusiasmo y hasta con orgullo deben también contribuir en lo posible á honrar la memoria de varón tan esclarecido y eminente en las letras todos los pueblos de la monarquía;

Considerando además, que habiendo merecido tan distinguida consideración el diputado por este distrito é ilustre hijo de Galicia excelentísimo Sr. D. Antonio Romero Ortiz, como es la de presidir la comisión encargada de dar la mayor solemnidad á la fiesta conmemorativa que ha de celebrarse en Madrid en donde ha nacido y muerto el gran poeta noble militar y virtuoso sacerdote D. Pedro Calderon de la Barca; honroso es también para este municipio el llevar su óbolo á dicha fiesta Nacional por medio de una comisión digna que en ella haya de representarlo. Por todo ello la corporación acuerda con gusto nombrar para que la representen en la corte el día señalado á los señores D. José Nuñez, abogado fiscal del tribunal de Cuentas del reino y su hijo D. Manuel residentes allí, y no permitiendo, como lo desea la escasez de recursos de este ayuntamiento, contribuir con mayor suma que la de 250 pesetas para el objeto propuesto, que se disponga de ella. Asimismo acordó que del acta de esta sesión se libren dos certificaciones, una que con atento oficio se remita al señor gobernador de la provincia, como lo previene y ordena en su citada circular, y otra al señor D. José Nuñez también con fina comunicación que le sirva de credencial al efecto que queda expresado.

Con lo cual el referido señor presidente dió por terminada dicha sesión, de la que es acta la presente que firma haciéndola después los demás señores, de todo lo que yo secretario certifico.—Rafael Calleja.—Antonio García Cerecedo.—Valentín Cerecedo.—Luis Hermo.—Manuel García.—Manuel Costa.—Domingo Paz.—José Lago.—Juan Piñero.—Domingo

Gonzalez.—Felipe da Vila.—Félix Meites, secretario.

Así resulta del acta original á que me refiero. A que consigne, y en virtud de lo prevenido en la misma, espido la presente visada por el señor alcalde, y sellada con el de su autoridad en la Puebla del Caramiñal á 24 de marzo de 1881.—V. B.—El alcalde, Rafael Calleja.—Félix Meites.

ESCUELA ESPECIAL

DE VETERINARIA DE MADRID.

Excmo. Sr. Presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon.

Muy señor mio y de mí más distinguida consideración: En contestación á su muy atenta, fecha del 7 del corriente mes, debo significarle que esta escuela se halla representada oficialmente, en los festejos que en honor de Calderon han de verificarse por la universidad.

Además, y por sí propia, sin carácter oficial, tiene anunciado un premio de 250 pesetas para el autor de la mejor Memoria que se ocupe del «Juicio crítico, científico y literario de las obras de ganadería ó veterinaria escritas en los tiempos de Calderon».

Así, con gran sentimiento mio, no le es posible á este establecimiento contribuir de otra manera, ni por tanto depositar en el Banco de España cantidad alguna para el grandioso y patriótico fin á que en la suya ayude.

De Vd. afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—Miguel Lopez Martínez.

Abril 11 de 1881.

ACADEMIA

DE BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA.

Excmo. señor:

Invitada la academia que tengo la honra de presidir, en carta-circular procedente del gobierno civil de esta provincia, á cooperar por los medios que estén á su alcance á la realización de las fiestas que dohan celebrarse en Madrid el 25 de mayo próximo, con motivo del Centenario del ilustre poeta D. Pedro Calderon de la Barca, se reunió en sesión extraordinaria el día 23 de febrero último, acordando por unanimidad el nombramiento de una comisión de su seno, compuesta de los señores marques de la Puensanta del Valle, don Rafael Conde y Luque, D. Antonio Fernandez Grilo, D. Antonio Alcalde Valladares y D. Angel Avilés y Merino, para que concurrido en esa corte al fin expresado, en representación suya, de una prueba esplicita, si bien modesta, del vivo deseo que anima á esta sociedad en favor de nuestras glorias nacionales.

Lo cual tengo el honor de participar á V. E. por indicación espresa en la circular mencionada, ofreciendo á la vez á V. E. atentamente el testimonio de mi más distinguida consideración personal.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba 2 de marzo de 1881.—El director, Francisco de Borja Pavon.—El secretario, Julio de Eguilaz.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA.